

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004337-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a selección de programas de desarrollo local en el marco del programa LEADERCAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004337, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a selección de programas de desarrollo local en el marco del programa LEADERCAL.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

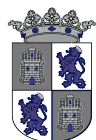
Teresa Gutiérrez Álvarez y Miguel Ángel Fernández Cardo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Grupo de Acción Local POEDA concurrió a la convocatoria para la selección de Programas de Desarrollo Local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

Los objetivos perseguidos por el programa LEADERCAL, establecidos en el Reglamento CE 1698/2005 del Consejo, en las Directrices Estratégicas Comunitarias, junto a las del Plan Estratégico Nacional y a los incorporados en el Plan de Desarrollo Regional de la Junta de Castilla y León son, entre otros:

- Mejora de la calidad de vida y fomento de la diversificación de la actividad económica en el territorio.



- Mejora de la competitividad del sector ganadero, forestal y la industria agroalimentaria.
- Mantenimiento de la población y potenciación de nuevos residentes en el medio rural.
- Mejora del entorno económico con el fin de contribuir a la creación de empleo.

Estos objetivos son la base para desarrollar los propios del Plan de Desarrollo Local POEDA para el periodo 2007-2013, que tiene fijado su horizonte en la mejora de la calidad de vida en su territorio de actuación.

Entre los requisitos de los proyectos para acceder a las ayudas, que bajo esta base gestionaron, figuraban:

Ejecutarse en el territorio de actuación del Grupo de Acción Local ADESCAS.

En los proyectos productivos, deberá haber creación, mantenimiento o consolidación de empleo.

Y entre los compromisos adquiridos al acceder a las ayudas, entre otras también a la creación y el desarrollo de microempresas, figuraban:

Respetar el destino de la inversión durante un periodo mínimo de cinco años, a contar desde la aprobación de la ayuda, sin perjuicio de que cualquier otra norma superior de la Comunidad Autónoma determine un plazo de tiempo más amplio para algunas inversiones, en cuyo caso el compromiso deberá ser por dicho plazo.

Facilitar al Grupo de Acción Local y a las administraciones competentes las visitas de inspección y comprobación material y documental, hasta los cinco años siguientes a la aprobación de la ayuda.

PREGUNTAS

Relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas y de sus titulares y fecha de referencia (a fin de comprobación del cumplimiento de los compromisos).

Número de puestos de trabajo creados, mantenidos y/o consolidados.

Ubicación de las sedes de producción de los proyectos que obtuvieron las ayudas (localidad).

Fecha de última visita de inspección y comprobación material y documental del mantenimiento de los compromisos vinculados a la obtención de las ayudas.

Proyectos que no hayan mantenido el cumplimiento de los compromisos y actuación de las administraciones y consecuencias en su caso.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Miguel Ángel Fernández Cardo